



*Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la modificación del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo.*

A propuesta de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca, la Universidad de Zaragoza debe replantear la oferta de postgrado en Turismo en ese centro pasando de 120 a 60 ECTS, en la misma línea en que han actuado la mayor parte de Universidades españolas que realizan una oferta similar en este ámbito. De acuerdo con ello, el Consejo de Gobierno de esta Universidad acuerda:

*Primero:* Aprobar la modificación del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo (Anexo).

*Segundo:* Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, y en la ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.